

y nubes se junto el Consejo Justicia y Rep. en ella a saber
Ley 11.^a Capitulares que abaxo firmaron y se procedio a cordar
lo siguiente = Viose la R. de D.º S.ªha. R.º de Carlos en Sevilla prim.
ultra-mar.^a comunicada en beynte y cinco del mismo por D.º Agustín
Fernandez Corta Secretario de la Superior Junta de Murcia sobre
las facultades de las Provinciales, de que quedo este Ayuntam.º enterado
para su Cumplim.º

Viose otra R. de D.º en nubes de Diciembre del año proximo de
ochocientos y ocho comunicada en beynte y cinco de enero del Cor.º
por D.º Agustín Fernandez Corta Secretario de la Superior Junta
de Gobierno de Murcia, que trata sobre los desertores, de que quedo en-
terado para su Cumplim.º Este Ayuntam.º =

Viose otra Copia de la Carta de D.º en beynte y cinco de En.º prox.
comunicada por D.º Agustín Fern.º Corta Secretario de la Superior
Junta de Gob.º de Murcia, en la que se expresa no aprobarse ningun
nueva Capitulacion, de que quedo enterado

Viose otra Copia de una R. de D.º en beynte y seis de Sob.º del año
proximo comunicada en beynte y cinco de En.º del Cor.º año comuni-
cada por D.º Agustín Fern.º Corta Secret.º de la Superior Junta de
Gob.º de Murcia en que se expresa, que los desertores se retiren a sus
cuerpos de que quedo enterado

Viose otra Carta de D.º del Sr.º Intendente de esta provincia que ynsen-
ta la R. de diez y siete de En.º proximo en que se expresa aver resuel-
to la Junta Suprema Governativa del Reyno que por ahora en yn-
terin se adopta otro medio se subsane la falta de redobacion de
Valles sin renovar conservando su valor y redito

Viose otra Carta de D.º del Sr.º Marquis de la Franca que
ynsenta la R. de treinta de diciembre del año proximo sobre las
ornas que sean de usar a su A.ª de Conde de Florida Blanca
como Infante de Castilla